**El Comité de Coordinación Departamental Covid-19** comunica que, en el día de la fecha, 24 de agosto del 2020, NO se solicitará el cambio de fase en el departamento General Obligado a las autoridades correspondientes, debido a que, desde el Área de Salud, se han detectado los nexos epidemiológicos de forma clara, respecto a los últimos pacientes con resultados positivos del virus.

Asimismo, se informa a la comunidad que, tanto la Región de Salud como los Equipo de Profesionales de los efectores locales, toman intervención de forma inmediata y directa con cada ciudadano que deba realizar el aislamiento obligatorio por ser considerado **“caso estrecho”** de covid positivo. El “caso estrecho” se define como, *aquella persona que está por más de quince minutos en contacto con una persona covid positivo, sin el uso correspondiente del tapaboca*.

Por lo manifestado, se solicita a la comunidad, especial colaboración en el cumplimiento de las medidas sanitarias indispensables como:

* Distanciamiento social. -
* Uso de tapabocas obligatoria y de forma correcta. -
* Lavado de manos frecuente. –

Ante consultas por SINTOMAS, comunicarse de manera urgente al 0810-345-0497.-